

**Anexo nº1 al contrato de hospedaje**

**CENTRO CANINO BESAYA – HOTEL CANINO Y FELINO  
SOLICITUD DE HOSPEDAJE**

**FECHA. ....**

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

Apellidos y Nombre.....  
Dirección.....  
Población..... C.P.....  
Teléfono 1..... Teléfono 2.....

**DATOS DEL PERRO/GATO**

Nombre.....  
Sexo.....  
Raza.....  
Microchip.....  
Características especiales.....

**DATOS DE HOSPEDAJE**

Día de entrada.....  
Día de salida.....  
Precio por día.....

Tratamientos especiales.....

Veterinario de animal..... Teléfono.....

**CENTRO CANINO BESAYA**

**EL CLIENTE/PROPIETARIO**

## REUNIDOS

De una parte

**CENTRO CANINO BESAYA, S.L.**, con CIF B39740345, con domicilio en Canal del Oso 5 – Cartes (Cantabria), en adelante **CENTRO CANINO BESAYA**.

Y de otra parte

Don/Dña. ...., domiciliado en ....., provisto de CIF .....quien dice ser propietario del perro/gato llamado ....., provisto con microchip ....., en adelante **EL CLIENTE**.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para la formalización del presente documento y a tal efecto;

## EXPONEN

**Primero.-** EL CLIENTE declara ser el legítimo dueño de la mascota cuyas señas y características quedan reflejadas en la **SOLICITUD DE HOSPEDAJE** suscrita con esta misma fecha y que de adjunta como **ANEXO N° 1** al presente documento. Que tiene capacidad jurídica legal para disponer de dicha mascota de acuerdo a sus propios intereses. Que su mascota tiene todas las vacunas y tratamientos antipulgas. A tal efecto la mascota, como condición previa a entrada en la residencia, deberá llevar puesto un tratamiento antipulgas.

**Segundo.-** Que CENTRO CANINO BESAYA se compromete a tratar con la mayor diligencia y cuidado posible a la mascota anteriormente referenciado de quien el propietario solicita hospedaje dentro de sus instalaciones, las cuales declara conocer y encontrar a su entera satisfacción. CENTRO CANINO BESAYA acomodará al animal en alojamiento cómodo y seguro, con comida adecuada y agua fresca y suficiente, manteniendo las mismas adecuadamente limpias, ejercitando al animal todos los días o realizara salidas a los parques exteriores, si el tiempo lo permite.

**Tercero.-** Que estando ambas partes conformes con lo anteriormente expuesto, de común acuerdo, formalizan el presente contrato de hospedaje a tenor de las siguientes

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El CLIENTE solicita a CENTRO CANINO BESAYA que hospedemos a su mascota en nuestras instalaciones, con el fin de conferirle el hospedaje y cuidado desde la misma fecha reflejada en el **ANEXO N° 1 (Solicitud de hospedaje)** del presente documento. CENTRO CANINO BESAYA recibe a la mascota con las características que se describen en el **ANEXO N° 1**, el cual debidamente firmado forma parte integral del presente documento. No se admiten perros con edad inferior a los 6 meses y/o que no tengan terminado o vigente el proceso de vacunación.

**SEGUNDA.-** Ambas partes, de común acuerdo, establecen que EL CLIENTE pagará a CENTRO CANINO BESAYA, por los servicios prestados la cantidad de **12 Euros** diarios, cantidad que deberá ser abonada a la finalización del servicio prestado. El pago del servicio se realizará por días, estableciendo como el primero el día de admisión de la mascota y siendo el último el día de su recogida por parte del propietario. Si la estancia es inicialmente superior a 10 días, EL CLIENTE efectuara un pago inicial por al menos el importe de 10 días que posteriormente será descontado del importe total.

**TERCERA.-** Si la mascota necesitara tratamiento especial (comida, medicación, etc.) EL CLIENTE se compromete a suministrarlo a CENTRO CANINO BESAYA hasta el final del tratamiento o la estancia en sus instalaciones y a reflejarlo en el **ANEXO N° 1. (Solicitud de hospedaje).**

**CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que si la mascota requiriera de servicios veterinarios o especiales, los mismos serán satisfechos por separado y deberán ser especificados en el **ANEXO N°1. (Solicitud de hospedaje).**

**QUINTA.-** Las partes acuerdan, que en el caso de que la mascota llegase a enfermar encontrándose en nuestras instalaciones y requiriera la asistencia urgente de Veterinario, en primer lugar se requerirán los servicios del Veterinario designado por EL CLIENTE pero en el caso de que no hubiera Veterinario designado o no pudiera atender a la mascota con la diligencia requerida, se requerirán los servicios de un veterinario capacitado, quedando autorizado a realizar todas las acciones que crea necesarias en atención a la salud de la mascota y a suministrar los medicamentos prescritos. EL CLIENTE se compromete a abonar los servicios y medicamentos que se generen por estos conceptos, en el momento que se produzcan.

**SEXTA.-** Será responsabilidad de CENTRO CANINO BESAYA el fallecimiento o lesiones que pudiera sufrir la macota por accidentes acaecidos mientras permanezca bajo sus servicios, no así la muerte por causas naturales o por enfermedades que pudieran haber sido adquiridas antes o después de su estancia en las instalaciones de CENTRO CANINO BESAYA.

**SEPTIMA.-** EL CLIENTE acepta que no podrá retirar a su mascota hasta no haber liquidado todos y cada uno de los gastos generados durante la estancia de la misma en las instalaciones de CENTRO CANINO BESAYA, relativos a los conceptos anteriormente reseñados y a los que por su naturaleza especial no pudieran haber sido recogidos en el presente documento. En el supuesto de que a la finalización del periodo pactado de estancia de la mascota en las instalaciones de CENTRO CENINO BESAYA, EL CLIENTE no retirara la misma y no solicitara la prolongación del servicio le será notificado, por correo certificado, que en el supuesto de no ser liquidada la cantidad adeudada en el plazo de **SIETE DIAS NATURALES**, CENTRO CANINO BESAYA podrá disponer de la mascota en la forma mas conveniente para sus intereses, entendiendo que la propiedad de la misma pasará a ser de CENTRO CANINO BESAYA o de las personas o entidades por el mismo designada. Esta circunstancia no será óbice para que la deuda contraída subsista y pueda ser objeto de reclamación por parte de CENTRO CANINO BESAYA.

**OCTAVA.-** Los horarios de entrada y salida serán de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas y los sábados de 10:00 a 12:00 horas exceptuando festivos nacionales, regionales y locales). Cada entrada y/o salida fuera de esos horarios será concertada y llevará un incremento de 25 €.

**NOVENO.-** Con el fin de ocasionar las menores molestias a nuestros clientes habituales y agilizar el trabajo, este contrato quedará vigente para las siguientes estancias de su mascota en nuestras instalaciones

**DÉCIMO.-** Los contratantes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la Jurisdicción y Tribunales de Torrelavega, para la resolución de cuantas cuestiones pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato.

*En Cartes, Cantabria, a ..... de ..... de 20..*